

## COMUNICACIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SALUD SOBRE ACCIONES PREVENTIVAS EN PROFESIONALES SANITARIOS Y ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS ANTE POSIBLES BROTES DE SARAMPIÓN

La Delegación Provincial de Salud informa sobre un **aumento de la incidencia de casos de sarampión y riesgo de brotes en nuestro medio**. Concretamente, después de brotes importantes detectados en Francia, nuestra Comunidad Autónoma se ha visto especialmente afectada en la presente temporada 2010-11 con 571 casos en Sevilla, de los cuales 11 eran trabajadores sanitarios.

En la Provincia de Cádiz se ha confirmado 21 casos (más 11 sospechosos) con la particularidad que casi la mitad se han dado en la **franja de edad de los 20 a los 40 años** (la mayor parte de ellos en el área de Jerez). En general, se confirmaba que los afectados **no estaban vacunados o no lo habían hecho correctamente**.

En función de estos antecedentes y teniendo en cuenta que **la franja de edad más afectada incluye a muchos profesionales sanitarios y a la mayoría de los alumnos de Ciencias de la Salud en Prácticas Clínicas**, la Delegación de Salud, **con objeto de evitar riesgos de contagio en los propios profesionales/alumnos y, asimismo, evitar contagios en pacientes a partir de profesionales/alumnos que puedan adquirir la enfermedad**, nos transmite las siguientes **NORMAS:**

- En **personas adultas expuestas** (contactos no vacunados o que no pasaron la enfermedad: Vacunación dentro de las 72 horas desde la exposición. No se administra a embarazadas y se pide un compromiso a la mujer de no quedar embarazada en los 3 meses siguientes.

- **Medidas de prevención de casos entre trabajadores/alumnos en Centros Sanitarios:**

\* Tienen por objeto proteger a los profesionales/estudiantes ante el riesgo de infección y proteger a los pacientes del posible contagio durante el período preclínico de sarampión a través del propio personal. **El alumno en prácticas tendrá la misma consideración.**

\* Se revisará la susceptibilidad a la enfermedad de todo el personal del centro (**actualmente limitado a servicios de Pediatría, Urgencias y Centros de Atención Primaria**), incluyendo alumnos en prácticas. En caso de no estar protegido se le dará Consejo y actuación sanitaria adecuada.

\* **En caso de contacto con la enfermedad** se vacunará a todo el personal del Centro menor de 40 años que no acredite estar correctamente vacunado o no tenga evidencia de haber padecido la enfermedad. A la mujer se le pedirá compromiso de no quedar embarazada en 3 meses. No se vacunará a embarazadas.

**Se recomienda a los profesionales/estudiantes en prácticas de Urgencias, Pediatría y Atención Primaria que no han pasado la enfermedad o que no están vacunados, la vacunación TV, siguiendo las siguientes pautas:**

**Mayores de 40 años:** *ninguna actuación.*

**Menores de 40 años:**

Vacunados con 2 dosis de TV (Triple Vírica) ó con certificado serológico con protección frente al sarampión: *ninguna actuación.*

Vacunados con 1 dosis de TV (Triple Vírica): administración de una segunda dosis de vacuna.

No vacunados: 2 dosis de TV (Triple Vírica) separadas por un intervalo de 4 semanas.

En consecuencia con lo anterior, se insta a los responsables de los Centros y Departamentos a que pongan esta información en conocimiento de los alumnos y profesores asociados /coordinadores de prácticas clínicas/Tutores Clínicos de **Urgencias, Pediatría y Atención Primaria** con objeto de los estudiantes tengan **capacidad de acreditar el hecho de estar vacunados correctamente frente al sarampión o tener evidencias de haber pasado la enfermedad, circunstancia que se le podrá exigir por parte de los responsables del Hospital/Centro de Salud**. Estas indicaciones afectan a todos los estudiantes de Ciencias de la Salud que realicen prácticas clínicas en las áreas señaladas.